



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2020-00024-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)



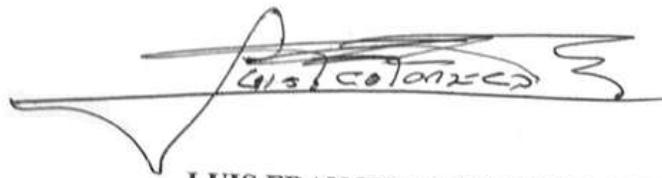
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, RELEVENSE del cargo a los curadores anteriormente citados y en consecuencia desígnese como curador ad-litem de AURA LILIANA GARCIA ROJAS, identificada con C.C. No.1099622353, a los Doctores Nancy Amparo Rico Picón, Ulises Rincón Restrepo y Luis Alberto Rivera Esperanza, auxiliares de la justicia. Cítese con las previsiones legales.

NOTIFÍQUESE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 100 El Auto de fecha <u>AGOSTO 04 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>AGOSTO 05 de 2021</u>.</p>
<p>El secretario (a) </p> <p>LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2019-00034-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

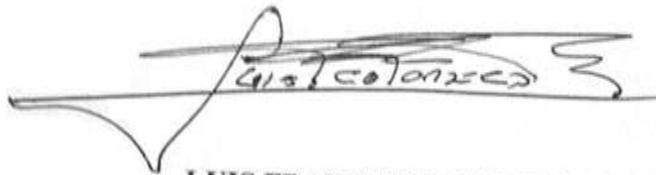
Matanza, agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por la secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 **Juzgado Promiscuo Municipal**
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 100
El Auto de fecha AGOSTO 04 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, AGOSTO 05 de 2021.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2019-00054-00

Al despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

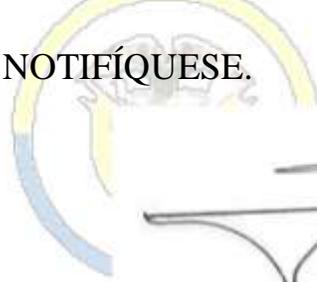

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Matanza, agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

De los anteriores Avalúos comercial arrimado por la parte interesada, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para que formulen las objeciones del caso, atendiendo lo normado en el artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial
Judicatura

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 100
El Auto de fecha AGOSTO 04 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, AGOSTO 05 de 2021.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA